

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 228

Fecha Estado: 19/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720110117300	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	ANA PATRICIA COLORADO MILAN	Auto pone en conocimiento Se anexa la documental remitida al correo institucional el pasado 11/11/2022, por parte del apoderado de la parte ejecutante, misma donde solicita fijar fecha de audiencia pública para resolver excepciones, el despacho DENIEGA dicha petición; se anexa la petición allegada el día 19/08/2022, por parte del apoderado de la demandada, mismo mediante el cual solicita la práctica de un nuevo dictamen pericial ya que afirma el presentado y del cual se corrió traslado adolece de graves errores; el despacho lo requiere para que en el término perentorio de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia en estados, adecue su petición a los lineamientos del artículo 228 del código general del proceso; Livin	16/12/2022		
05001310500720130001100	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	MARKETINGPROFESIONAL SERVICES COLOMBIA LTDA	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental y/o respuesta ofrecida el pasado 18/10/2022, por parte de CIFIN - TRANSUNIÓN, la misma se anexa al trámite y se pone en conocimiento de las partes. Livin	16/12/2022		
05001310500720150160000	Ejecutivo Conexo	ORLANDO DE JESUS CUERVO ALARCON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por el apoderado de la parte ejecutada anexada al correo electrónico del despacho el día 28/10/2022, misma mediante la cual anexa comprobante de la radicación del oficio #0163 de 2022, ante Bancolombia; Ahora bien, el despacho aclara que, verificado el sistema de títulos judiciales, aparece consignado el valor de \$1.154.405, producto de la medida cautelar; DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. Livin	16/12/2022		
05001310500720170024800	Ordinario	CLARA OLIVIA CORDOBA GUAYIS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida costas, ordena archivo. Livin	16/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720180020700	Ejecutivo Conexo	NOEMY DEL SOCORRO ARISTIZABAL DE OBANDO	POSITIVA S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante, anexa al correo electrónico del despacho el día 02/12/2022, misma mediante la cual solicita entrega de dos títulos judiciales que según afirma la UGPP consigno a órdenes del despacho; El despacho DENIEGA la petición de entrega de títulos, por cuanto verificado el sistema de títulos judiciales a la fecha de esta providencia, no se reportan consignaciones en favor del causante, ni de la demandante, tampoco en favor de ninguno de los dos procesos; Livin	16/12/2022		
05001310500720180053700	Ejecutivo Conexo	RUBEN DARIO CORDOBA FLOREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De la liquidación de crédito presentada por la apoderada aludido, se le corre traslado a la parte ejecutada LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por el término de tres (3) días según las directrices del artículo 446 numeral segundo del C.G.P.Livin	16/12/2022		
05001310500720190000500	Ordinario	LUIS FERNANDO RIVILLAS GALVIS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquidada costas, ordena archivo. Livin	16/12/2022		
05001310500720190035200	Ejecutivo Conexo	GERARDO PEREZ CASTRO	DISCOLRAICES Y OTRO	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por el apoderado judicial del ejecutante, anexada al correo electrónico del despacho el día 11/11/2022, misma mediante la cual deprecia la terminación del proceso por pago de la obligación, petición que se pone en conocimiento de las partes y apoderados; declara TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN; El despacho recuerda que, a la fecha no hay medidas cautelares que levantar.Livin	16/12/2022		
05001310500720190040000	Ordinario	EMILSE DE JESUS ORTEGA DE GUTIERREZ	BANCO DE BOGOTA	Auto pone en conocimiento El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional LA HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, quien mediante providencia notificada en estados del 13 de mayo de 2022, procedió a corregir por error aritmético la sentencia por ellos proferida el pasado 04/02/2022; De conformidad con lo anterior, y a que en el proceso ya se habían liquidados costas y agencias en derecho, situación que no se modifica por la providencia del superior funcional, se procede con el archivo del proceso.Livin	16/12/2022		
05001310500720190060200	Ordinario	CRISTINA MARIA CARDONA MARULANDA	PORVENIR S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquidada costas, ordena archivo. Livin	16/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190073800	Ordinario	FERNEY ALONSO BUITRAGO VALENCIA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Dentro del presente proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas consagradas en los artículos 77 (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas) del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el próximo MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2023, INICIANDO A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE https://call.lifeseizecloud.com/16640495 . OF2	16/12/2022		
05001310500720190074000	Ordinario	LETICIA DEL SOCORRO VASCO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dentro del presente proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas consagradas en los artículos 77 (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas) del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el próximo MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2023, INICIANDO A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M) mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE https://call.lifeseizecloud.com/16640458 . OF2	16/12/2022		
05001310500720200022200	Ordinario	DIANA MOLANO ORTIZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida costas, ordena archivo. Livin	16/12/2022		
05001310500720200028200	Ordinario	ALVARO DE JESUS CASTAÑO OTALVARO	EPM	Auto pone en conocimiento Dentro del presente proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas consagradas en el artículo 80 (trámite y juzgamiento) del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el próximo MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2023, INICIANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE https://call.lifeseizecloud.com/16640924 . OF2	16/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720200030900	Ordinario	DANIELA CASTAÑEDA HENAO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dentro del presente proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas consagradas en los artículos 80 (trámite y juzgamiento) del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el próximo LUNES 17 DE JULIO DE 2023, INICIANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE https://call.lifeseizecloud.com/16640885 . OF2	16/12/2022		
05001310500720200037200	Ordinario	ALVARO DE JESUS GONZALEZ SANCHEZ	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 14/12/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	16/12/2022		
05001310500720200041600	Ordinario	YILBER DIAZ BELTRAN	PORVENIR S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquidada costas, ordena archivo. Livin	16/12/2022		
05001310500720210007400	Ejecutivo Conexo	CARLOS ALBERTO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por el apoderado judicial del ejecutante, anexada al correo electrónico del despacho el día 09/09/2022; De conformidad a lo anterior, el despacho declara TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN que se viene ejecutando de conformidad a la manifestación de la parte ejecutante y al artículo 461 del código general del proceso.Livin	16/12/2022		
05001310500720210007800	Ejecutivo Conexo	GLORIA ELENA GIL GOMEZ	DANIEL LOPERA ARANGO	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por el apoderado de la parte demandante, anexa al correo institucional el día 17/11/2022, mediante la cual aporta constancia de la notificación del oficio #0155 de 2022; Se anexa la documental remitida al correo institucional el día 16/11/2022, por el Abogado GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ ECHEVERRY; tiene notificada por conducta concluyente; Se le reconoce personería; del INCIDENTE DE NULIDAD procesal incoado por el apoderado GÓMEZ ECHEVERRY, se corre traslado en debida forma las partes del proceso y sus apoderados judiciales por el término perentorio de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, de conformidad al artículo 129 del código general del proceso, lo anterior, para que si a bien ha pronunciamiento al respecto.Livin	16/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210013500	Ejecutivo Conexo	NORELY AMPARO CANO ARBOLEDA	CRUZ ELENA LOPEZ RESTREPO	Auto pone en conocimiento procede el despacho a definir sobre el tramite teniendo en cuenta que la señora CRUZ ELENA LÓPEZ RESTREPO identificada con C.C. 42.960.266 (ejecutada), se encuentra enterada de la existencia del proceso; el despacho tiene notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a señora CRUZ ELENA LÓPEZ RESTREPO; También se incorpora la documental remitida por el apoderado de la parte ejecutante allegada al correo institucional el día 02/11/2022, misma mediante la cual depreca el secuestro. Livin	16/12/2022		
05001310500720210025100	Ordinario	LUIS ARMANDO SEPULVEDA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida costas, ordena archivo. Livin	16/12/2022		
05001310500720210031900	Ordinario	MARTHA PATRICIA TORRES GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dentro del presente proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas consagradas en los artículos 77 (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas) y del 80 (trámite y juzgamiento) del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el próximo LUNES 8 DE MAYO DE 2023, INICIANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE https://call.lifesecloud.com/16640674.OF2	16/12/2022		
05001310500720210037900	Ordinario	LUZ DARY OSPINA VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS el día MARTES, 25 DE JULIO DE 2022 INICIANDO A LAS 09:00 AM, misma que se realizará de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE enlace que se comparte en el auto (OF1)	16/12/2022		
05001310500720220017100	Ejecutivo Conexo	IVAN GUSTAVO CORDOBA VALENCIA	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENÚ S.A.S	Auto pone en conocimiento De la liquidación de crédito presentada por el apoderado aludido, se le corre traslado a la parte ejecutada LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por el término de tres (3) días según las directrices del artículo 446 numeral segundo del C.G.P.Livin	16/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220025000	Ordinario	GERARDO ANTONIO VALENCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ALLEGA CERTIFICADO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE COLPENSIONES QUE PRESENTA FROMULA DE ARREGLO. SE CORRE TRASLADO POR UN TÉRMINO DE TRES DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE. OF2	16/12/2022		
05001310500720220033800	Ejecutivo Conexo	MARIA INES GOMEZ MORENO	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se incorpora las comunicaciones y documentos remitidos por la Dra. BEATRIZ LALINDE GÓMEZ, quien afirma representa a la sociedad ejecutada PORVENIR S.A., documentos remitidos al correo institucional los días 01 y 02 de noviembre del año en curso; Se le reconoce personería; Teniendo en cuenta la explicación ofrecida por la apoderada judicial de la sociedad ejecutada, el despacho ordena la entrega de los títulos; De la liquidación de crédito presentada por la apoderada de PORVENIR S.A., se le corre traslado conjunto de las liquidaciones de crédito presentadas, por el término de tres (3) días según las directrices del artículo 446 numeral segundo del C.G.P. Livin	16/12/2022		
05001310500720220034100	Ordinario	HERNAN DARIO GONZALEZ HURTADO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dentro del presente proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas consagradas en los artículos 77 (conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas) y artículo 80 (trámite y juzgamiento) del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el próximo MIÉRCOLES 3 DE MAYO DE 2023, INICIANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE https://call.lifeseizecloud.com/16640752 . OF2	16/12/2022		
05001310500720220043800	Ordinario	ALBA CRISTINA SANCHEZ GALLEGO	TRULY NOLEN SOLUCIONES S.A.S	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	16/12/2022		
05001310500720220043900	Ordinario	JORGE IVAN GIL BUITRAGO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	16/12/2022		
05001310500720220045000	Ordinario	SILVIA RAMIREZ DE ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede a la parte atora el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	16/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220046300	Ordinario	CAROLINA MAHECHA EUSSE	OBRASDE S.A.S.	Auto admite demanda Ordena vincular a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. Se dispone la notificación del auto admisorio a la sociedad demandada y a la Administraora vinculada a través de su representante legal o de quien haga sus veces, corriéndoles traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado. Reconoce personería (E1).	16/12/2022		
05001310500720220047300	Tutelas	JOSE IGNACIO GOMEZ RAMIREZ	PENSIONES ANTIOQUIA	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo. Ordena notificar. Derechos invocados: seguridad social, entre otros (E2)	16/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)